



DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4.544

QUILLÓN, 20 NOV 2015

VISTOS:

1. Ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. El Decreto Ley N° 799 de Fecha 19.12.1974, del Ministerio Del Interior
5. Decreto Alcaldicio N°2294 de fecha 25.05.2013, que designa Subrogante del alcalde y direcciones que indica.
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el viernes 20 de noviembre desde las 18:00hrs. hasta el día lunes 23 de noviembre hasta las 17.00 hrs, para el resguardo de retroexcavadora que a continuación menciona:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETOEXCAVADORA CATERPILLAR PATENTE: GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	SECTOR DE: SAN EDUARDO PROPIEDAD DE: SR. MIGUEL ESCOBAR

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/mnh
DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU